COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"	*LCO Nº 13/22*	*414.026*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1307/2022, el 10/08/2022. • **Dra. Claudia Fretes,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1308/2022, el 11/08/2022. • **Lic. Ana Alonso,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1308/2022, el 11/08/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1309/2022, el 10/08/2022.	Asunción, Paraguay	25/08/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 897 de fecha 02/06/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 "ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL – ID N° 414.026 y la Resolución DGAF Nº 1.124 de fecha 23/06/2022 POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACION DEL ACAPITE Y EL ART. 1º DE LA RESOLUCION DGAF 897 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 "ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL – ID N° 414.026.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1468/2022 de fecha 30/03/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 96/22 del 07 de abril de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 24/08/22 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta de los participantes, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. ARGON S.R.L. – RUC Nº 80004373-1. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/08/2022 a 20/02/2023, 180 Días / Foliado del 1 al 34 / Correo electrónico: administrador@argonmed.com	Gs. 254.800.000

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando F. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
2. SALUMAX S.A. – RUC Nº 80018828-4. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 23/08/2022 a 11/03/2023, 201 Días / Foliado del 1 al 74 / Correo electrónico: licitaciones@salumax.com	Gs. 274.400.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin observaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	ARGON S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS GONZALEZ	657.054	3492212	NO REGISTRAN DATOS
2	NORA PEDROZO	1.481.253	3492220	REGISTRA DATOS AÑO 2011
3	GUMERCINDO PEDROZO	1.874.253	3492228	NO REGISTRAN DATOS

N°	SALUMAX S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN CARLOS CARBONATI	1.198.459	3492180	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA DEL CARMEN ORONOZ	1.244.821	3492193	
3	ROSINA CARBONATI ORONOZ	2.027.100	3492197	
4	MATIAS CARBONATI ORONOZ	1.846.381	3492203	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1429/2022 de fecha 26/08/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 931/2022, de fecha 29/08/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "*ARGON S.R.L. – RUC Nº 80004373-1 y SALUMAX S.A. – RUC Nº 80018828-4*", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 565/2022 de fecha 30/08/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1.430/2022 del 26/08/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes*

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando R. Fleitas O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

SALUMAX S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1685/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios del ítem ofertado	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1816/2022	Respuesta
• Muestra del ítem ofertado	Presenta
ARGON S.R.L	
Se solicita según Nota DLIC 1817/2022	Respuesta
• Registro Sanitario para el ítem ofertado, a fin de corroborar con las documentaciones presentadas con su oferta. • Muestra del ítem ofertado	Presenta

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.**

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el Punto 2 del presente informe:

Empresa	Ítems	
	< -25%	> 15%
SALUMAX S.A.		ÍTEM 1: 20%

Los precios ofertados por **SALUMAX S.A.** en el Ítem 1: (20%), ha presentado la composición de sus precios, es criterio de este comité se encuentra 5% por arriba del rango establecido por la DNCP, en este sentido, el Comité de Evaluación concluye que los precios propuestos son **ACEPTABLES**, por evidenciar que el costo que componen son razonables y no ponen en riesgo la provisión de los bienes requeridos, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Dra. Claudia Freites
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

- En el ÍTEM 1, la Segunda oferta SALUMAX S.A. presenta su CPEN: Nº 137142

Empresa	*Posición Inicial*	*Precio Unitario Ofertado*	*Precio luego del CPEN (+40%)*	*Posición Final*
ARGON S.R.L	1	13.000	18.200	2
SALUMAX S.A.	2	14.000	---	1

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales la mejor oferta en precios para el ítem 1 es la firma SALUMAX S.A.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ARGON S.R.L.	1708555
2	SALUMAX S.A.	1708295

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARGON S.R.L.	SALUMAX S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1 al 3	C FS. 7 al 9
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4 al 6	C FS. 10 al 13
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 15
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	C FS. 18
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 8	C FS. 17
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 15
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 15
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 15
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 15
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 15

Abg. Norma E. Pool

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Econ. Cristina Figueredo, Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARGON S.R.L.	SALUMAX S.A.
Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ARGON S.R.L.	SALUMAX S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	C SIPE Fs. 7 y FS. 11/17	C SIPE Fs. 15 y FS. 24/50
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ARGON S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,92	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,13	
	RENTABILIDAD	6,57	

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
SALUMAX S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,19	
	RENTABILIDAD	0,65	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ARGON S.R.L.	SALUMAX S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 18-30	C Fs. 68-74

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS (según lo cotizado), con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
ARGON S.R.L.	649.580.000	254.800.000	63.700.000	CUMPLE
SALUMAX S.A.	481.124.000	274.400.000	68.600.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO III y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

Ab. Norma E. Pool

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Econ. Eduardo P. Franciscó O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad técnica	EETT / MUESTRA
ARGON S.R.L.	1	GEL P/ ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	FRASCO	LESSA	ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE
SALUMAX S.A.					CARBOGEL	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y muestras presentadas; de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que las empresas del cuadro anterior, cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DEL DECRETO N° 2992/2019

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar a la previsión del PAC, conforme al detalle de las recomendaciones finales.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

SALUMAX S.A. RUC Nº 80018828-4

Item Nº	Código De Catálogo	Producto	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	42181503-002	Gel p/ Electrocardiógrafo	Unidad	Frasco	Carbogel	Nacional	9.800	16.345	14.000	137.200.000	228.830.000
Total Mínimo: Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Doscientos Mil.- Total Máximo: Guaraníes Doscientos Veintiocho Millones Ochocientos treinta Mil.-										137.200.000	228.830.000

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 13 de setiembre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Norma E. Pool

Dra. Claudia Freites
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Angel Franzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando P. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR PARA EL MSPYBS - ID 414.026

										ARGON S.R.L.						SALUMAX S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Referencial	Monto Mín.	Monto Máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total mínimo	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	% Variación
1	42181503-002	Gel para Electrocardiógrafo	Unidad	Frasco	9.800	19.600	11.675	114.415.000	228.830.000	Lessa	España	13.000	127.400.000	254.800.000	11	Carbogel	Nacional	14.000	137.200.000	274.400.000	20
	PAC Gs.	228.830.000										Monto máximo en Gs.		254.800.000				Monto máximo en Gs.		274.400.000	

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. A[illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS